

## MEMORIA CÍVICA: EL ARCHIVO DE UNA ÉPOCA Archivo Fundación Felipe González

*“Para reunir los registros del pasado y alojarlos en edificios donde serán conservados para el uso de hombres y mujeres en el futuro, una nación debe creer en tres cosas: se debe creer en el pasado; se debe creer en el futuro; se debe, sobre todo, creer en la capacidad de su propio pueblo de aprender del pasado para ganar en el juicio de la creación de su propio futuro”.*

Franklin D. Roosevelt, *Discurso inaugural de su biblioteca*, 30 de junio de 1941.

### MEMORIA CÍVICA: PRESENTACIÓN

Felipe González, a través de su Fundación, es el primer expresidente de gobierno español que pone a disposición de la ciudadanía sus archivos y documentos personales. Esta es una experiencia pionera en España, un ejercicio de transparencia activa y de memoria política sin precedentes.

Hemos concebido este proyecto, al que llamamos “Memoria Cívica”, como una experiencia innovadora: porque queremos hacer accesible esta información a todo el mundo y hacerlo de manera digital, porque queremos preservar la memoria política de nuestro país aprendiendo de ella, porque queremos ser un referente en el mundo archivístico, político y digital.

Pero este es un proyecto de largo alcance, y de tiempos lentos. Mientras seguimos trabajando en su organización, digitalización, tratamiento y clasificación, ponemos a disposición ciudadana en acceso universal y a través de nuestro gestor documental web los manuscritos del expresidente y una parte importante del fondo fotográfico del Archivo Felipe González.

### ABIERTO POR OBRAS

Poner en marcha un archivo es siempre un proceso complejo, pero en este caso lo es mucho más. En primer lugar, porque no existen referentes, ni regulación concreta sobre archivos presidenciales a nivel nacional. Al contrario, encontramos un marco jurídico muy complejo y, en ocasiones, ambiguo y poco claro respecto a pautas y procedimientos archivísticos. No existe en España, por ejemplo, una ley de plazos para la desclasificación de materias y, además, hay que conciliar todas estas cuestiones con otra legislación sobre derechos tan importantes como la protección de la intimidad personal, la ley de patrimonio o el derecho a la información, por citar solo algunos.

En segundo lugar, porque este es un archivo que estaba disperso y que no estaba organizado ni clasificado con un criterio uniforme. Archivísticamente nos hemos enfrentado a un conjunto de documentos enormemente variado, en multitud de soportes distintos, analógicos y digitales, y localizados en distintas sedes. Por ello, la primera parte del trabajo consistió en reunir y concentrar la documentación y realizar un inventario que nos sirviera de pauta para definir el volumen y establecer un cuadro de clasificación provisional, la herramienta fundamental que permite articular los fondos de un archivo.

Ahora, por fin, ya hemos empezado a organizar, tratar y clasificar todos esos papeles en una plataforma digital y online de acceso universal, que permite a los usuarios descargar los documentos para uso privado. Para ello revisamos uno a uno cada documento, para conseguir hacerlos accesibles a la ciudadanía de la mejor manera.

Es precisamente esta complejidad y su tremenda envergadura la que hace apasionante este proyecto. Actualmente disponemos de un fondo documental muy amplio (en torno a medio millón de documentos), entre los que encontramos correspondencia, fotografías, manuscritos, vídeos, informes, cartas a líderes políticos, fotografías que nos cuentan cómo era la vida política en La Moncloa, cuadernos de notas del propio presidente, de sus reuniones de trabajo... Todo ello de un enorme valor e interés para el estudio de la historia política española, pero no solo para especialistas o investigadores, sino también para la ciudadanía en general, para acercar la política y entender mejor a quien nos gobierna.

### ARCHIVO FELIPE GONZÁLEZ: DESCRIPCIÓN DE FONDOS

El proyecto “Memoria Cívica” se articula en torno a tres fondos: el “**Archivo Felipe González**”, el “Archivo Otros protagonistas” y el “Archivo Colaborativo”.

Esta estructura responde al objetivo de configurar un fondo documental que represente de manera integral una época (desde 1970 hasta la actualidad), coprotagonizada por ciudadanos y líderes sociales y políticos, tanto a nivel nacional como internacional, y articulado en torno a la figura del expresidente Felipe González.

De momento, hemos empezado a trabajar por el “Archivo Felipe González”. Los documentos que componen este fondo arrancan temporalmente hacia 1968, unos años antes de que Felipe González fuera elegido Secretario General del PSOE. Continúan durante su etapa como secretario general del partido (entre 1974 y 1997), la Presidencia del Gobierno (entre 1982 y 1996), y, finalmente, culminan con los documentos generados de su actividad pública posterior, que abarca desde 1996 hasta la actualidad.

En la actualidad, los fondos accesibles a través del gestor documental web son:

- Manuscritos del expresidente (1978-1993).
- Documentos personales y de la actividad profesional y política de sus primeros años (1948-1974).
- Una parte importante del fondo fotográfico (colecciones Miguel Povedano y Pablo Juliá).

### El cuadro de clasificación

Un cuadro de clasificación es la herramienta conceptual que permite representar el contenido de un archivo. Permite crear una estructura jerárquica y lógica de los documentos, agrupándolos de acuerdo con su origen y por ser reflejo de una acción, función o actividad.

El cuadro de clasificación del fondo “Archivo Felipe González” se articula en cinco divisiones de fondo. Las tres primeras se refieren a la actividad personal, política y profesional del expresidente y agrupan, fundamentalmente, documentos generados en el ejercicio de sus funciones como Secretario General del PSOE y como Presidente del Gobierno.

El archivo audiovisual y de manuscritos está compuesto por documentos que han sido agrupados de acuerdo a sus características formales.

ARCHIVO FELIPE GONZÁLEZ  
**ACTIVIDAD PERSONAL**  
Documentación académica  
Documentación personal  
**ACTIVIDAD POLÍTICA**  
Primeros años  
Secretaría General  
Presidencia  
Expresidencia  
**ACTIVIDAD PROFESIONAL**  
**ARCHIVO AUDIOVISUAL**  
Archivo de la palabra  
**Archivo fotográfico**  
**Pablo Juliá**  
**Miguel Povedano**  
Archivo de videos  
**ARCHIVO MANUSCRITOS**  
**Cuadernos de notas**

\* En negrita están las series donde actualmente hay documentación.

## ACCESO UNIVERSAL Y DIFUSIÓN ACTIVA

El marco jurídico que regula la accesibilidad documental en este y otros archivos es muy complejo. Interaccionan leyes de muy distinta índole que, como apuntábamos, implican conciliar cuestiones tan relevantes como la protección de la intimidad personal, la ley de patrimonio o el derecho a la información, por citar solo algunas.

En la mayoría de los casos, los archiveros optan por descartar prácticamente de entrada hacer accesibles los documentos a través de Internet, precisamente porque para hacer este tipo de difusión habría que revisar cada papel, cada nota, cada párrafo, y estudiar caso por caso con el objeto de averiguar si el documento en cuestión puede difundirse sin vulnerar ningún requerimiento legal. Un trabajo ingente pero necesario que es, en realidad, la esencia del trabajo archivístico: salvaguardar los derechos de las personas contenidos en los documentos y, al mismo tiempo, hacer posibles la investigación y la difusión cultural y del conocimiento.

En nuestro caso, hemos adoptado un camino que resulta novedoso en nuestro panorama archivístico en el caso de los archivos políticos contemporáneos pero que es, de hecho, común en países como Estados Unidos. Por ello, en nuestro archivo encontrarás, por ejemplo, un cuaderno de notas del ex presidente Felipe González de más de cien páginas en el que algunos párrafos o palabras han sido anonimizados o disociados como consecuencia de la aplicación de las distintas leyes que conforman el marco jurídico regulador sobre accesibilidad y régimen jurídico de los documentos, como por ejemplo la Ley de Seguridad Nacional o de Protección de datos.

Ponemos, de este modo, a disposición ciudadana y en acceso universal y sin distinción de usuarios, la documentación del expresidente, realizando una difusión activa a través de una catalogación y clasificación exhaustiva que permite buscar e identificar contenidos de una manera ágil que, al mismo tiempo, se ha realizado a partir de los estándares y normas pautados por la comunidad archivística internacional.

Creemos que es la primera vez que esto se hace en España o, de momento, no hemos encontrado otros referentes. Pero en cualquier caso, tenemos la convicción de que este trabajo amplia nuestras cotas de democracia y de transparencia, nos permite hacer *nuestra* la historia y recuperar nuestra memoria política. Nos invita a aprender de nuestro pasado para aportar al futuro.

Respecto a las condiciones de uso, los contenidos disponibles y accesibles del “Archivo Felipe González”, pueden consultarse, descargarse e imprimirse libremente para uso privado, para docencia o con fines de investigación. Cualquier otro uso debe ser previamente consultado y autorizado por la Fundación Felipe González.

## CONTEXTO INTERNACIONAL

El origen de las bibliotecas presidenciales procede del estadounidense Franklin D. Roosevelt cuando creó oficialmente el Sistema Presidencial de Bibliotecas en 1939 con el objetivo de preservar los documentos de los presidentes. Posteriormente, al abandonar la presidencia, donó sus papeles personales y presidenciales al Gobierno Federal y sus amigos crearon una asociación para recaudar fondos para la construcción de una biblioteca y edificio de un museo donde albergarlos. Más tarde, Harry S. Truman continuaría la tradición con una Ley de Bibliotecas Presidenciales.

Aunque en nuestra sociedad pocos cuestionan que la historia se basa en datos que deben legarse a la posteridad y, en este sentido, los archivos presidenciales constituyen un enorme acervo de información, el tratamiento que hace cada país de este tipo de archivos es dispar. La mayoría de naciones se decantan por regular los documentos presidenciales dentro de una ley general de archivos, pero otros desarrollan una legislación específica. Respecto a su gestión, unos países han creado sistemas definidos, con archivos de la presidencia (como Argentina, Italia o Portugal); otros, sistemas genéricos con, simplemente, archivos (como Reino Unido, México, Francia o Canadá); y otros, como Estados Unidos, con un modelo mixto con un sistema coordinador de las bibliotecas presidenciales.

Respecto a la organización de los archivos presidenciales, también nos encontramos con diferencias según países e incluso con la gestión a través de organizaciones privadas (Fundação Fernando Henrique Cardoso, Institut François Mitterrand, Fundação Mario Soares, Nelson Mandela Foundation, Olof Palme International Center o Federal Chancellor Willy Brandt Foundation).

El caso de Estados Unidos es paradigmático ya que cuenta con un organismo de especial relevancia. La National Archives and Records Administration (NARA, Archivos Nacionales y Administración de Documentos) es una agencia independiente adscrita al gobierno federal que protege y documenta los registros gubernamentales e históricos. NARA también mantiene las Bibliotecas Presidenciales de Estados Unidos, una red nacional de bibliotecas - actualmente trece y catorce cuando se construya la de Barack Obama-, que conservan y abren al público documentos de los presidentes de los Estados Unidos desde Herbert C. Hoover (1929-1933), presidente número 31. Asimismo, existen ocho bibliotecas presidenciales que no forman parte del NARA y son administradas por fundaciones privadas, sociedades históricas o gobiernos estatales, que son las referidas al periodo 1798-1929 y se corresponden con los presidentes George Washington, John Quincy Adams, Abraham Lincoln, Ulysses S. Grant, Rutherford Hayes, William McKinley, Woodrow Wilson y Calvin Coolidge.